

1395

**POLITICA EDUCATIVA
CULTURAL Y CIENTIFICA
DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO
DE BOLIVIA**

89 p

MINISTERIO DE EDUCACION

La Paz — Bolivia

01187

The logo of the Universidad Mayor de San Andrés is a large, vertically oriented oval emblem. It features a sun with rays at the top, a map of Bolivia in the center, and a green laurel wreath at the bottom. Below the wreath is a purple and gold cross with a central sun. The text "UNIVERSIDAD MAJOR PACENSIS DIVINAE" is written in a blue arc around the top and sides of the emblem.

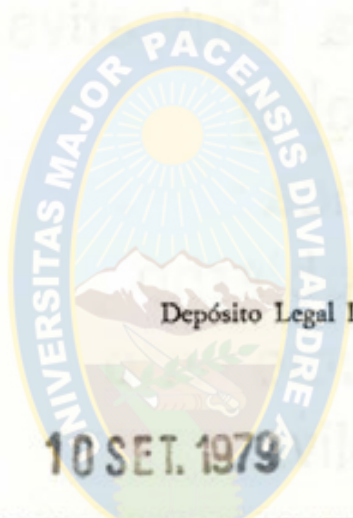
**POLITICA EDUCATIVA CULTURAL
Y CIENTIFICA DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO DE BOLIVIA**

FB
379
B 689p

Política Educativa
Cultural y
Científica
del Gobierno
Revolucionario
de Bolivia

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

Ministerio de Educación
Fundación Rosa Agramonte
La Paz — Bolivia
1970



Depósito Legal L.P. No. 107/70.

10 SET. 1979

Inventario No.

001666

Stencil No.

17-x-95

Impreso en Bolivia — Printed in Bolivia

Cooperativa de Artes Gráficas E. Burillo Ltda.



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

Ninguna revolución puede arrogarse ese título con plenitud si no alcanza a cambiar el espíritu y la mentalidad de un pueblo, impulsándolo hacia estadios superiores de organización política y social. El reto que tiene ante sí el Régimen revolucionario boliviano es, de una parte, incorporar a más del setenta por ciento de la población del país a los beneficios de la ciencia y de la educación y, de otra, afirmar los valores auténticos de la nacionalidad. A la conformación del ser nacional, confluyen como voces soterradas pero todavía audibles, del pasado remoto, las expresiones de más de dos decenas de culturas autóctonas, junto a la rica savia de la civilización greco-romana, a través del colonizador peninsular, en cuya alma batallaban también moros y judíos.

De esa fabulosa mezcla y simbiosis, ha surgido el mestizaje latinoamericano, con peculiares características regionales, mestizaje al que aludió Bolívar, a principios del siglo XIX, al de-

cir que "no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de la posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores".

La independencia política, en 1825, dejó inalteradas las estructuras económicas y sociales de la colonia española y a los encomenderos, oidores y oficiales del Rey siguieron los doctores y generales republicanos. En quince años de pelea, las tumbas, muchas de ellas sin cruces, de los guerrilleros, aparecían diseminadas en todo el territorio patrio, como testimonios mudos de una lucha inconclusa. La gleba indígena había cambiado de amos. En el transcurso del último siglo y medio, se acentuó en Bolivia la sociedad dual de la colonia, en la que una pequeña minoría controlaba la riqueza y la suerte política del país mientras el resto de la población permanecía expoliado y marginado.

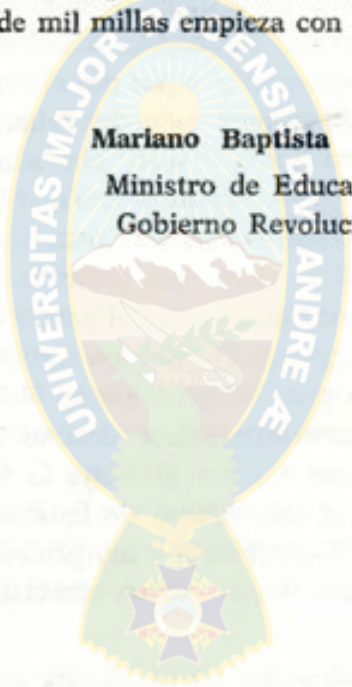
De esa comprobación parte el documento del Gobierno Revolucionario, que tipifica además otro fenómeno común a las áreas atrasadas del mundo: la de tener economías dependientes, periféricas y ser importadoras tanto de artículos manufacturados como de ideas, de modelos que corresponden a otras sociedades, de manera

que al estancamiento y distorsión de su economía va unido también un sojuzgamiento espiritual.

Ninguno de los gobiernos del pasado, mediatizados por la acción colonizadora o indiferentes a estos problemas, estableció una línea definida, por parte del Estado, para encarar los asuntos relativos a la Educación, la Cultura y la Ciencia. Con razón señalaba por eso el Presidente Ovando, en la inauguración del Primer Congreso Pedagógico Nacional que, "sin falsas modestias que no caben cuando se habla el lenguaje de la verdad, pienso que este documento no solamente es el primero que gobierno alguno elabora sobre estas materias en el país, sino que además constituye un diagnóstico ajustado de nuestra cultura y de las posibilidades del hombre boliviano como sujeto de su destino. Tal declaración llena un vacío y sustituye la política de derrotismo, el sentimiento de frustración y de abulia, y la incoherencia e inorganicidad en el sistema educativo, que fueron características del pasado".

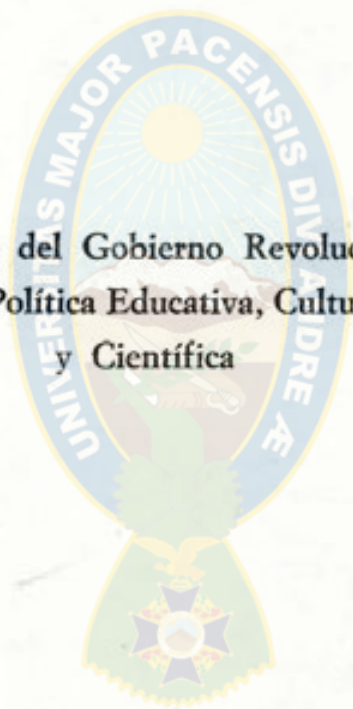
Los representantes del Magisterio reunidos en esa ocasión, establecieron también en sus conclusiones que la Declaración del Gobierno Revolucionario merecía la adhesión de todos los maestros de la República.

Los treinta y ocho puntos del texto oficial cubren, de una manera general, los aspectos más importantes para la reorientación y ejecución de una gran política cultural, con el señalamiento de metas y objetivos. La aprobación de este documento por el Gabinete Ejecutivo es apenas un principio, pero, como decía Lao Tze, la jornada de mil millas empieza con el primer paso.



Mariano Baptista Gumucio
Ministro de Educación del
Gobierno Revolucionario

**Declaración del Gobierno Revolucionario
sobre Política Educativa, Cultural
y Científica**





La sociedad boliviana se ha caracterizado por su dualidad estructural: de un lado, apreciables sectores de campesinos, obreros y artesanos que han vivido marginados de los beneficios de la cultura y la civilización moderna, y de otro, un bajísimo porcentaje de la población que goza de todos los bienes y servicios sociales y asume el derecho de decidir sobre los destinos de la Nación. Esta desintegración de la sociedad, agravada por la mentalidad alienada de los grupos dirigentes que gobernaron tradicionalmente el país de espaldas a los anhelos de liberación de esas mayorías marginadas, ha determinado el estado de dependencia económica y cultural en que vive actualmente el pueblo boliviano.

Para la superación de esta realidad, con un criterio primordialmente tecnocrático, se ha ensayado esquemas y modelos "desarrollistas" que tienden a convertir la sociedad boliviana en una sociedad de consumo, pre-

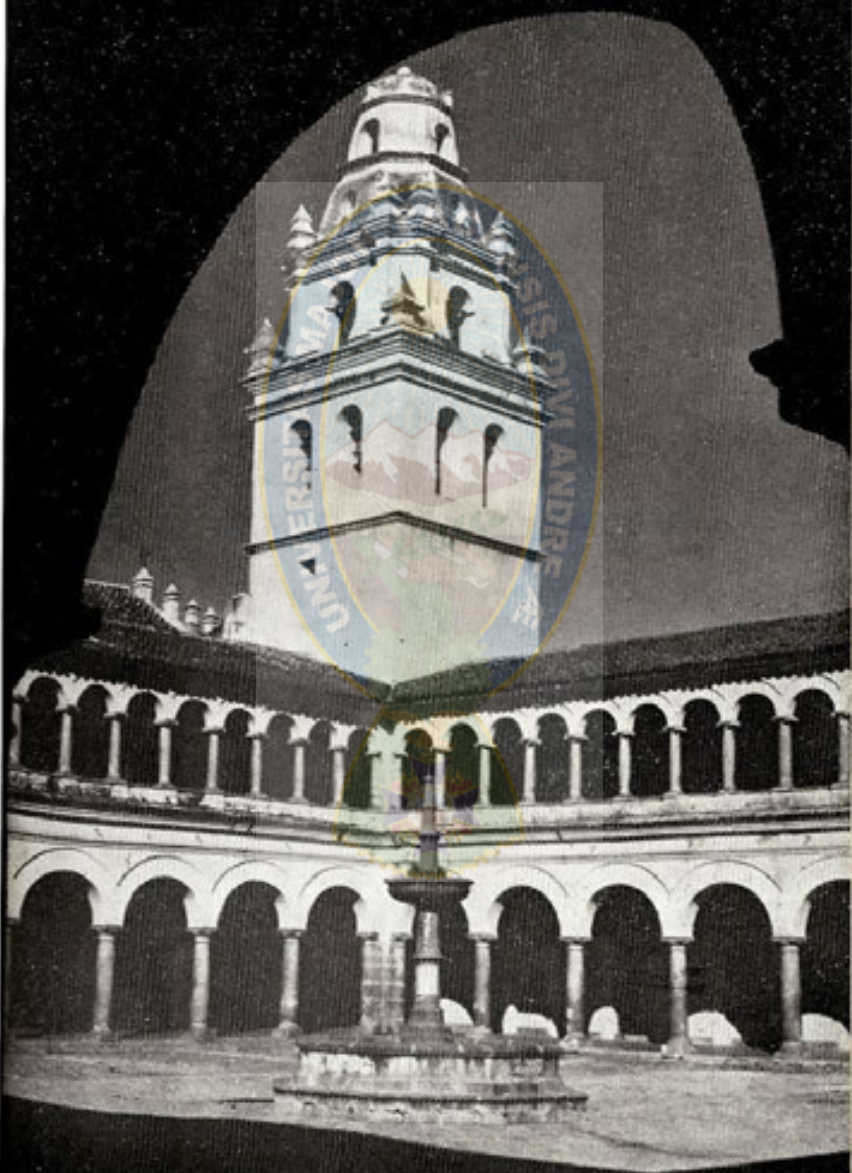
tendiendo ignorar las verdaderas causas de marginalidad interna y dependencia externa, y creando una organización social más injusta aún, copiada del modelo de los países capitalistas.

Una efectiva integración requiere de una gran transformación revolucionaria que tenga dos metas coordinadas y dinámicas: cambio de estructuras sociales y políticas, y cambio del sistema de valores. De este modo se logrará la conformación de una sociedad solidaria, que radique su esencia en la dignidad, en la justicia social y en el pleno desarrollo del ser humano, su identidad en la realidad histórica nacional, y su vigencia en los actuales avances científicos y tecnológicos.

En estos términos, debe entenderse el desarrollo como la obtención del bien común, solidario e integral, que abarque y beneficie a todos los bolivianos sin excepción, y que al mismo tiempo comprenda todos los órdenes de vida nacional. El sistema educativo debe dinamizar este proceso, promoviendo los valores sociales y los conocimientos científicos que el pueblo boliviano necesita para participar con decisión en la empresa de transformación nacional en que se halla empeñado el Gobierno Revolucionario.

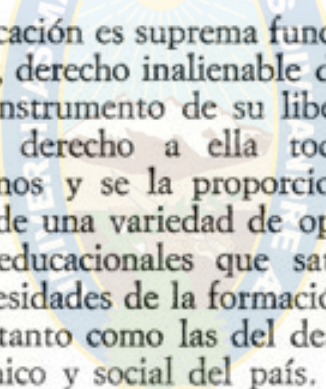
Por ello, el Gobierno Revolucionario de Bolivia declara que orientará su acción en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, en conformidad con los siguientes principios y objetivos:



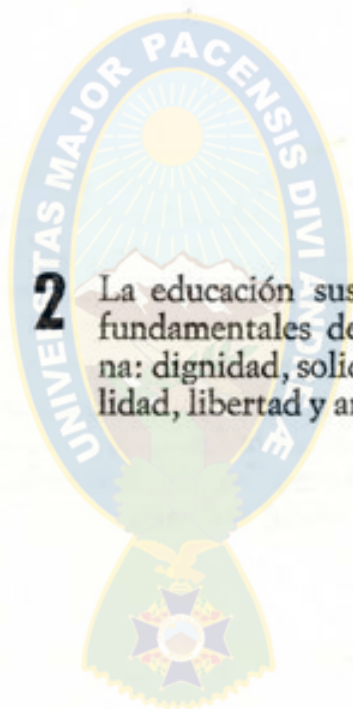




I
EN EL CAMPO DE LA EDUCACION



I La educación es suprema función del Estado, derecho inalienable del pueblo e instrumento de su liberación. Tienen derecho a ella todos los bolivianos y se la proporcionará a través de una variedad de oportunidades educacionales que satisfagan las necesidades de la formación individual tanto como las del desarrollo económico y social del país.

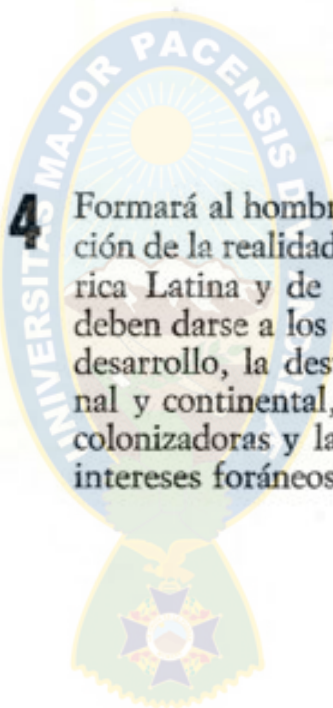


2

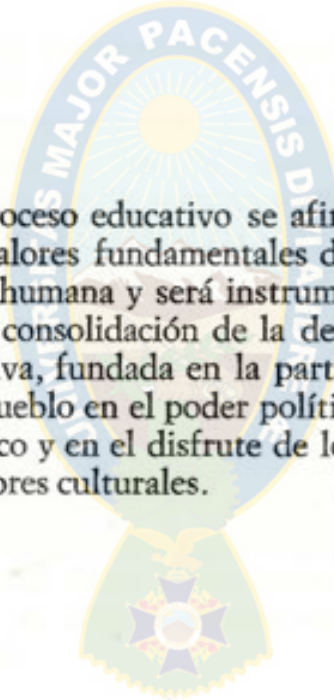
La educación sustentará los valores fundamentales de la persona humana: dignidad, solidaridad, responsabilidad, libertad y anhelo de perfección.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA PATRAL
La Paz — Bolivia

- 3** Se encausará a través de dos corrientes: la de los valores positivos de la realidad nacional intransferibles en su ser histórico, y la de aquellos valores universales que no supongan alienación, mecanización, deshumanización o sometimiento del hombre boliviano.



4 Formará al hombre boliviano en función de la realidad del país y de América Latina y de las respuestas que deben darse a los problemas del subdesarrollo, la desvertebración nacional y continental, las presiones neocolonizadoras y la subalternización a intereses foráneos.

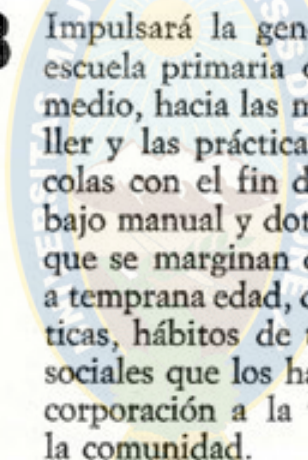
- 
- 5** El proceso educativo se afirmará en los valores fundamentales de la persona humana y será instrumento para la consolidación de la democracia efectiva, fundada en la participación del pueblo en el poder político y económico y en el disfrute de los bienes y valores culturales.



6

El Estado dirigirá la educación, proveerá y controlará sus medios en función de las necesidades del proceso psico-biológico del educando, de los requerimientos del desarrollo económico-social del país, y del imperativo de formar una conciencia nacional fundada en la dignidad y en el derecho del pueblo a su autodeterminación.

7 Buscará que la educación nacional sea integral y comprenda todos los niveles educativos: elemental, medio, normal, superior e informal. Para lograr dicho fin se establecerán fases de movilización y transformación educativa que permitan la convergencia de todos los niveles, sectores e instituciones educativas y la eliminación de diferencias que hasta hoy sólo influyeron, por un extremo, a una mayor estratificación social y a un distanciamiento cada vez más profundo con los sectores marginales y populares, y por otro, a una grave incoherencia en todo el sistema educativo y social.

- 
- 8** Impulsará la generalización de una escuela primaria orientada, según el medio, hacia las manualidades de taller y las prácticas elementales agrícolas con el fin de dignificar el trabajo manual y dotar a los educandos que se marginan del proceso escolar a temprana edad, de habilidades prácticas, hábitos de trabajo y actitudes sociales que los habiliten para su incorporación a la vida económica de la comunidad.

9 Estimulará la movilización de toda la población educada, maestros, universitarios, estudiantes, Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, sindicatos y otras fuerzas vivas del país, en especial la prensa, en favor de una gran campaña alfabetizadora y de educación de adultos, hasta lograr la incorporación efectiva de las mayorías campesinas, obreras y artesanales a la vida nacional y al pleno conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones.

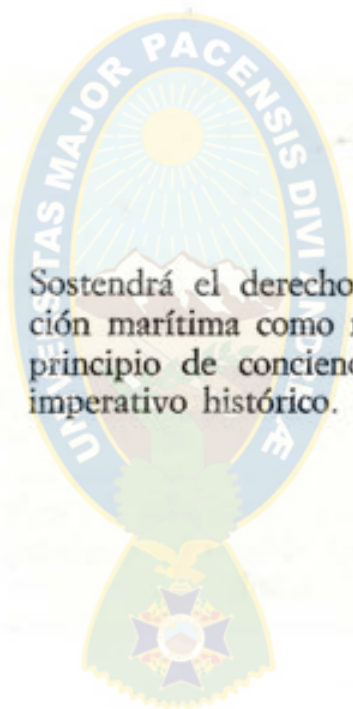
10

Crearé la infraestructura y las condiciones necesarias para una enseñanza técnico-profesional que promueva la formación de mano de obra calificada y de técnicos medios requeridos para el desarrollo económico y social del país. La educación de adultos, en sus tres modalidades —alfabetización, entrenamiento profesional y cultura general— debe servir a los fines del desarrollo de la comunidad, de la elevación del nivel de vida de las clases mayoritarias y del mejoramiento de la mano de obra comprometida en la producción.

- 11** Orientará la reforma del sistema educativo en el sentido de aumentar la escolaridad básica obligatoria y, mientras no se superen las altas tasas de deserción escolar, buscará la posibilidad de que cada ciclo sea terminal y capacite al alumno para ser un ciudadano útil a la comunidad. Igualmente diversificará la enseñanza media y la educación superior hacia las carreras cortas y especializaciones que demanda el desarrollo del país asignando prioridad a la enseñanza técnico-profesional.

12

Sostendrá el derecho de reintegración marítima como razón de vida, principio de conciencia colectiva e imperativo histórico.



13

Estimulará el mejoramiento profesional de los maestros en actual servicio, la capacitación de los maestros interinos y la especialización de los administradores de la educación; dispondrá la racionalización del sistema de promoción profesional docente y la ejecución de un plan de ayuda más efectiva al estudiante de las normales a fin de retener en la profesión docente a los elementos más aptos.

14

Respetará el derecho de sindicalización docente y estimulará la participación responsable del sindicalismo organizado en las tareas de reestructuración científica y técnica del sistema escolar.

15

Pondrá en ejecución un plan de construcciones, ampliación y refacción de locales escolares, en vista de que la carencia o el mal estado en que se encuentra la mayoría de ellos, constituyen factores negativos para el mejoramiento y expansión del sistema escolar.

16

Unificará los servicios de Educación Urbana y Rural con el fin de establecer un sistema único de educación nacional. Racionalizará las relaciones de autoridad entre los cuadros de la administración de la educación a diferentes niveles y entre éstos y los organismos de planificación, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y el excesivo centralismo administrativo que frena la iniciativa y limita la libertad creadora.

17

Comprometerá el concurso de las universidades autónomas con el plan de Desarrollo nacional al servicio del pueblo, a fin de que, con el análisis de las demandas del mercado profesional y ocupacional y de los requerimientos del país en materia de educación superior, las Universidades provean a la comunidad nacional de profesionales y técnicos que, además de su calificación académica, posean una alta sensibilidad social, y con el objeto de que las casas superiores de estudios cumplan eficientemente las labores de investigación científica y promoción cultural a que están destinadas.



EN EL CAMPO DE LA CULTURA

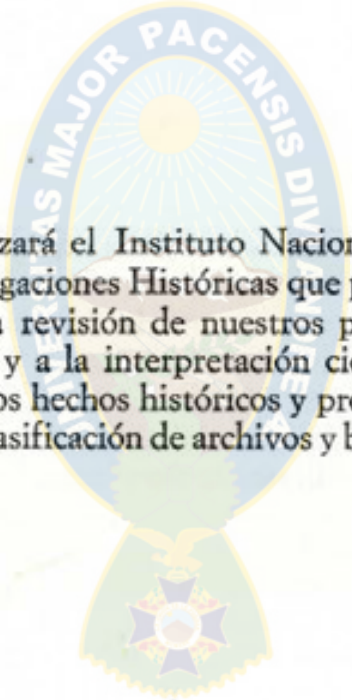


18

Llevará a cabo una verdadera revolución cultural, con sentido de autoafirmación y valoración del legado espiritual del pueblo boliviano que contribuya a superar los decenios de sumisión colonialista y enajenación, de manera que Bolivia se fisonomice por su cultura propia enraizada en la tradición nativa, sin menospreciar el legado común de la civilización occidental y el aporte vivificante de otras culturas.

19

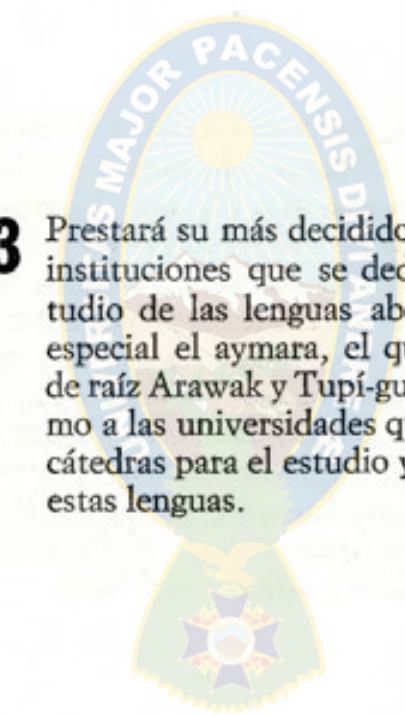
Crearé la Casa de la Cultura Boliviana para promover con pleno contenido nacional, las manifestaciones de la pintura, escultura, música, danza y ballet, cine, literatura, teatro, folklore y otras expresiones artísticas.

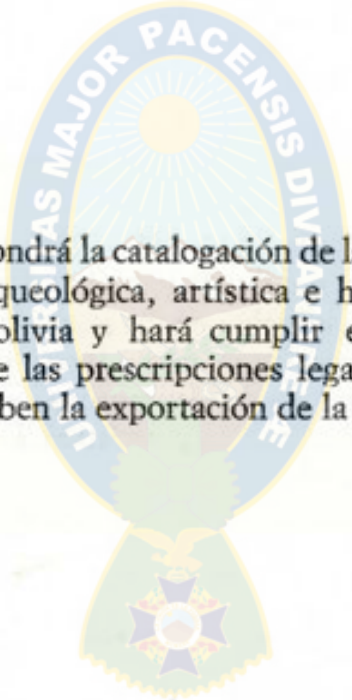
- 
- 20** Organizará el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas que proceda a la revisión de nuestro pasado escrito y a la interpretación científica de los hechos históricos y promueva la clasificación de archivos y bibliotecas.

21

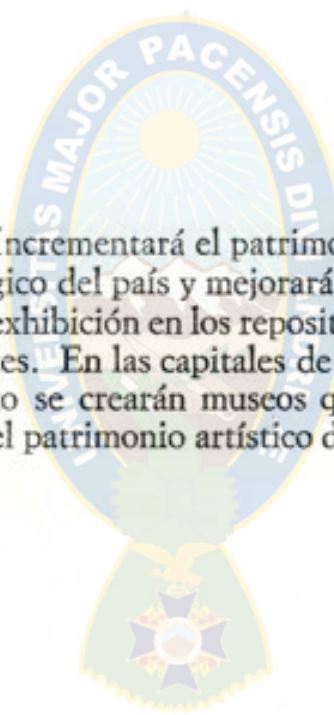
Instaurará Tiwanacu como la capital arqueológica de Bolivia y concederá carácter prioritario a los trabajos que ejecutan allí investigadores bolivianos para establecer los orígenes mismos de la nacionalidad en esa antigua civilización americana.

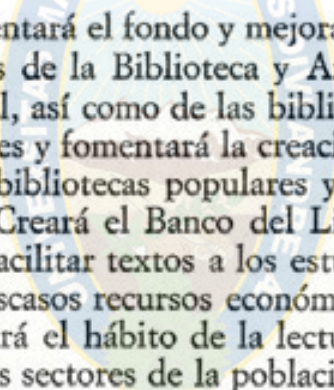
22 Promoverá la valoración y el estudio de las antiguas culturas que tuvieron como escenario diversos lugares de nuestro territorio, tales como la cultura Viscachanense, Ayapitense, Megalítica de Huancarani, Megalítica de Oruro, Megalítica de Cochabamba, de Tarija, de Lípez, Saucés, Tupuraya, Mojocoya, Nazcoide, Yampara, Presto-Puno, Humahuaca, Huruquilla, Yura, Chaquí, Mollo, del Reino Colla o Aymara, Inca, el Palmar, de Chiquitos y Arawak del Beni.

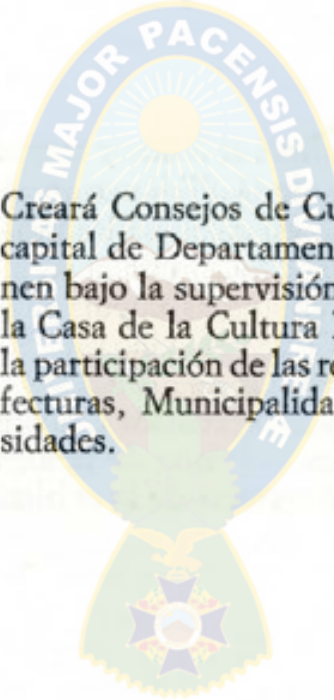
- 
- 23** Prestará su más decidido apoyo a las instituciones que se dediquen al estudio de las lenguas aborígenes, en especial el aymara, el quechua y las de raíz Arawak y Tupí-guaraní, así como a las universidades que sostengan cátedras para el estudio y difusión de estas lenguas.

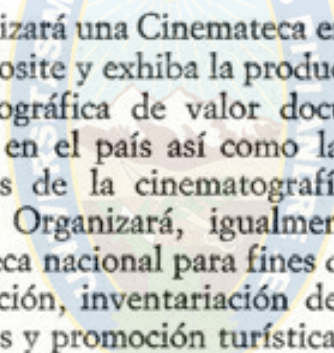


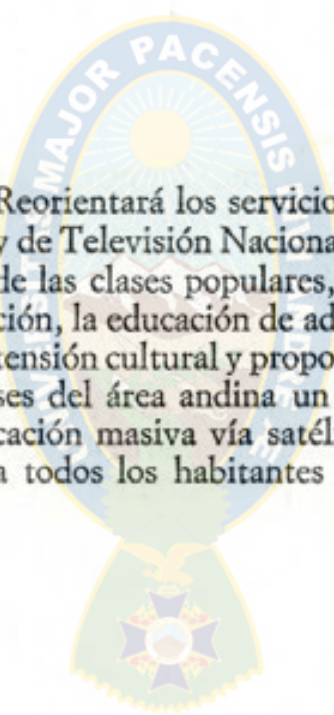
24 Dispondrá la catalogación de la riqueza arqueológica, artística e histórica de Bolivia y hará cumplir estrictamente las prescripciones legales que prohíben la exportación de la misma.

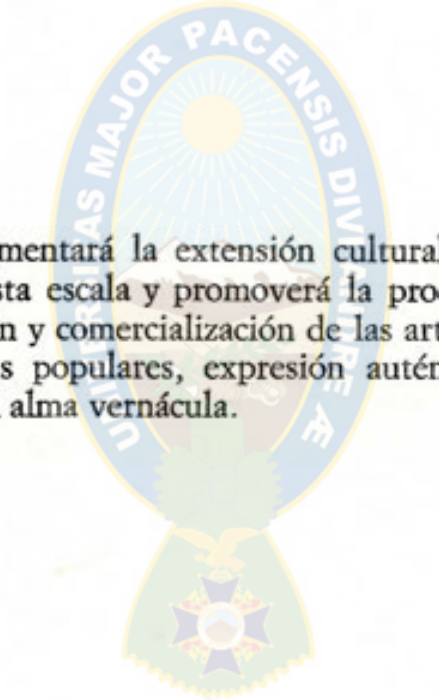
- 
- 25** Incrementará el patrimonio museológico del país y mejorará el sistema de exhibición en los repositorios existentes. En las capitales de Departamento se crearán museos que conserven el patrimonio artístico de la región.

- 
- 26** Incrementará el fondo y mejorará los servicios de la Biblioteca y Archivo Nacional, así como de las bibliotecas existentes y fomentará la creación de nuevas bibliotecas populares y escolares. Creará el Banco del Libro a fin de facilitar textos a los estudiantes de escasos recursos económicos y fomentará el hábito de la lectura en todos los sectores de la población.

- 
- 27** Creará Consejos de Cultura en cada capital de Departamento que funcionen bajo la supervisión y el apoyo de la Casa de la Cultura Boliviana, con la participación de las respectivas Prefecturas, Municipalidades y Universidades.

- 
- 28** Organizará una Cinemateca en la que se deposite y exhiba la producción cinematográfica de valor documental hecha en el país así como las obras clásicas de la cinematografía mundial. Organizará, igualmente una Fototeca nacional para fines de documentación, inventariación de monumentos y promoción turística.

- 
- 29** Reorientará los servicios de la Radio y de Televisión Nacional en beneficio de las clases populares, la alfabetización, la educación de adultos, y la extensión cultural y propondrá a los países del área andina un plan de educación masiva vía satélite, destinado a todos los habitantes de la región.

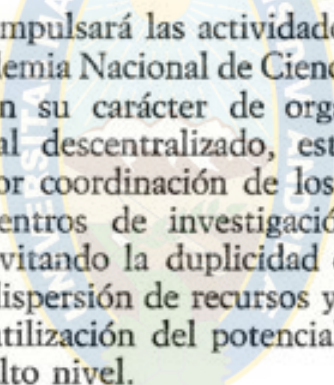
- 
- 30** Fomentará la extensión cultural en vasta escala y promoverá la producción y comercialización de las artesanías populares, expresión auténtica del alma vernácula.

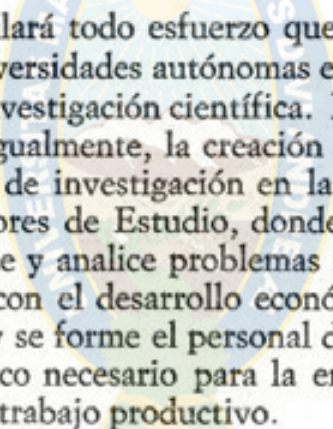


EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y
LA TECNOLOGIA

31

Establecerá un programa nacional científico y tecnológico, que permita la aplicación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo del país, con metas específicas a largo y corto plazo.

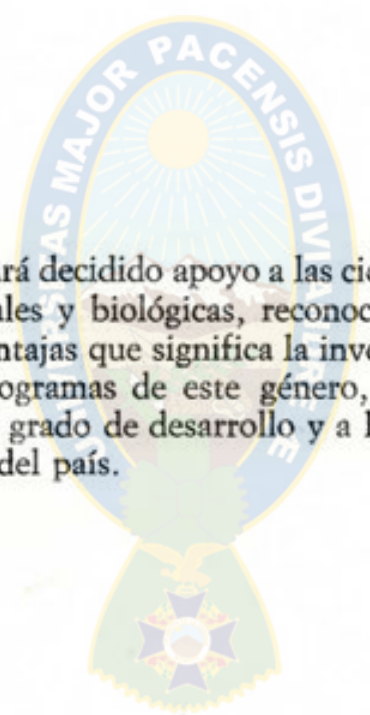
- 
- 32** Impulsará las actividades de la Academia Nacional de Ciencias para que, en su carácter de organismo estatal descentralizado, estudie la mejor coordinación de los institutos y centros de investigación científica, evitando la duplicidad de esfuerzos, dispersión de recursos y la irracional utilización del potencial humano de alto nivel.

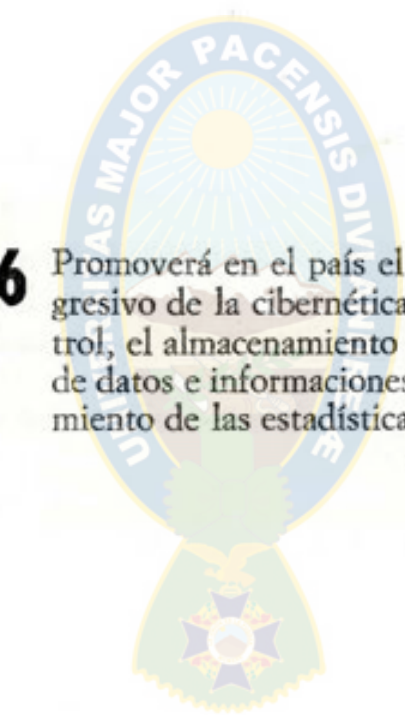
- 
- 33** Estimulará todo esfuerzo que hagan las universidades autónomas en favor de la investigación científica. Promoverá, igualmente, la creación de institutos de investigación en las Casas Superiores de Estudio, donde se investigue y analice problemas relacionados con el desarrollo económico y social y se forme el personal de nivel científico necesario para la enseñanza y el trabajo productivo.

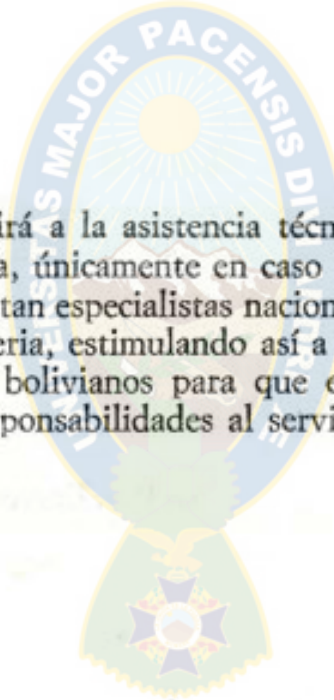


34

Promoverá la creación de incentivos en el país para detener el éxodo de profesionales y técnicos cuyos servicios son necesarios en esta etapa de transformación nacional, y dará facilidades para su retorno a aquellos que desean incorporarse al seno de la Patria para contribuir con su capacidad profesional a las tareas del desarrollo.

- 
- 35** Prestará decidido apoyo a las ciencias naturales y biológicas, reconociendo las ventajas que significa la inversión en programas de este género, acordes al grado de desarrollo y a la realidad del país.

- 
- 36** Promoverá en el país el empleo progresivo de la cibernética para el control, el almacenamiento y la difusión de datos e informaciones y el mejoramiento de las estadísticas.

- 
- 37** Recurrirá a la asistencia técnica extranjera, únicamente en caso de que no existan especialistas nacionales en la materia, estimulando así a los expertos bolivianos para que encaren sus responsabilidades al servicio del país.

38

Convocará a los científicos para que se unan al pueblo en la defensa de los recursos naturales y estudien los mejores métodos de explotación o renovación de los mismos en beneficio de Bolivia.

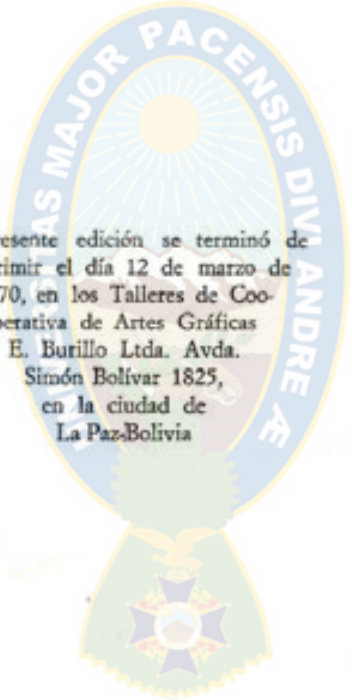
La Paz, Enero de 1970.



INDICE

PAGINA

Introducción, por Mariano Baptista Gumucio	7
Declaración del Gobierno Revolucionario sobre Política Educativa, Cultural y Científica .	11
I.— En el Campo de la Educación	17
II.— En el Campo de la Cultura	37
III.— En el Campo de la Ciencia y la Tecnología	53



La presente edición se terminó de
imprimir el día 12 de marzo de
1970, en los Talleres de Co-
operativa de Artes Gráficas
E. Burillo Ltda. Avda.
Simón Bolívar 1825,
en la ciudad de
La Paz-Bolivia

Nuevas colecciones del Ministerio de Educación

- 1.— Documentos fundamentales.
- 2.— Maravillas de nuestra tierra.
- 3.— Nuevos caminos.
- 4.— Clásicos bolivianos.
- 5.— Valores contemporáneos.
- 6.— Colección Andina.
- 7.— Cartillas de Alfabetización.
- 8.— Revista Pedagógica.



Colección Documentos Fundamentales